



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

### FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

#### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a INGRID RUSINQUE OSORIO, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS-358712018.

#### LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta  X

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 358712018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 03 de Abril de 2018, a las 2:00 PM.

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 09 de Abril de 2018, a las 5:00 PM.

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

Proyectó: *Sullivan Neried Borbon G.* - Subdirección para la Adulterez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS  
Orig: 12430: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ  
Dest: INGRID RUSINQUE OSORIO.  
Asun: DERECHO DE PETICION  
Fecha: 05/03/2018 04:28 PM Fol: 1 Anx: 5  
Rad: SAL-21796 RpA: ENT-6907

Bogotá D.C; marzo del 2018

Doctora  
**INGRID RUSINQUE OSORIO**  
Calle 27 No 3 A - 03  
Código postal: 110311  
Celular: (313) 4674519  
Fijo: 4606723  
E-mail.: irusinq@yahoo.com  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Derecho de petición – Proceso de Responsabilidad Fiscal No 170100-0281/17 Contraloría de Bogotá.

**Asunto:** Respuesta a su documento radicado No **ENT- 6907** y **SDQS - 358712018**.

Dando respuesta dentro de los términos de ley a su derecho de petición del asunto de la referencia al respecto cabe precisar lo siguiente en relación con los fines de su solicitud:

1. Derecho de petición se centra en que me haga entrega del acta o actas de liquidación o documentos de estudio para liquidar el convenio.

Se precisa que el convenio no se ha liquidado el mismo se encuentra dentro de los términos de ley para efectuar dicho aspecto; acta de liquidación que reflejará los ajustes y acuerdos a que haya lugar si estos se llegaran a presentar. Una vez se efectúe la suscripción de la misma con gusto se hará llegar el documento.

2. Documentos de actas y oficios donde se ha requerido a los contratistas respecto de ésta investigación.

Es menester señalar al respecto, que no se ha hecho necesario efectuar requerimiento alguno puesto que las personas mencionadas no han incumplido precepto contractual que lo amerite.

3. Se informe quienes ejercieron las funciones de Supervisión en este Convenio. A. En su inicio; B. En desarrollo; C. Quienes en el acta de liquidación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De conformidad con lo estipulado en el convenio No 10878/2016 en la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN: LA SECRETARIA** con el fin de verificar el cumplimiento del presente Convenio, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través del (a) Subdirector (a) para la Aduldez de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Así mismo y acorde con lo señalado en el **PARÁGRAFO PRIMERO:**

“(…)

*Se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.*

(…)”.

En ese orden de ideas y acorde con el acta de inicio suscrita la supervisión se ejerce a través del (a) Subdirector (a) para la Aduldez de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Ahora bien, con base en lo expuesto se anexan en copia la Resolución **0605 de 2013** “Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaria Distrital de Integración Social”, y los formatos MC-07 “OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN” de fecha 26 de septiembre de 2016 y 03 de octubre de 2016 por medio de los cuales se indican que personas apoyan la supervisión.

Así mismo se anexa copia del acta de inicio del convenio en la cual aparecen los datos de la persona que ejerce la Supervisión respectiva, de acuerdo con los preceptos indicados en la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN**, ya citada.

Se ratifica que todos los documentos inherentes al convenio no tienen carácter de reservados, los cuales en caso que usted los llegare a necesitar están a su total disponibilidad y disposición.

Atentamente;

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ**  
Subdirectora para la Aduldez.

Anexos: 05 folios.

Proyectó: Hernando Perea Salazar – Apellido - Subdirección para la Aduldez  
Revisó: Elver Rene Lizarazo Correa – Coordinador Administrativo - Subdirección para la Aduldez



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06  
ACTA DE INICIO  
SELECCION DEL CONTRATISTA  
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 10878 FECHA 09/09/2016

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS HABITANTES DE CALLE, ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA PROMOCIÓN DE SU INTEGRACIÓN AL ENTORNO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, A TRAVÉS DE SU DESARROLLO PERSONAL, FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DE SU PARTICIPACIONEN REDES SOCIALES

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO

NIT N° 800250954-5

PLAZO

6 MESES

Operación:

Fecha de Inicio: 03/10/2016

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Dependencia: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. los 03/10/2016

Firma del-a contratista  
C.C. N° 41546925

Firma del-a supervisor-a  
C.C. N° 41712506



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

155

12 JUN 2013

Resolución No. 0605 DE 2013  
( )

**"Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social."**

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 607 de 2007, y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, preceptúa entre otras cosas, que "(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo"

"En el acto de creación de tales grupos se determinarán las tareas que deberán cumplir y las consiguientes responsabilidades y las demás normas necesarias para su funcionamiento."

Que el Acuerdo 257 de noviembre 30 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", estableció que se encuentra en cabeza de las Secretarías de Despacho, la condición de Entes Rectores del respectivo Sector, otorgando facultades de liderazgo, orientación, coordinación y control administrativo, frente a la gestión que adelante cada una de ellas.

Que el Decreto 607 de 2007, "Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y funciones, de la Secretaría Distrital de Integración Social", en su artículo 4 dispone entre otras como función del despacho la siguiente:

"(...) Preparar los proyectos de acuerdo, de decreto, de resolución y demás actos administrativos que deban dictarse relacionados con el Sector de Integración Social."

Que en este sentido, es facultad del Despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, asignar y distribuir las funciones de coordinación y responsables de área o grupo, a los funcionarios de la Secretaría, de acuerdo con las necesidades y condiciones organizacionales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

0005 12 2013

**Continuación de la Resolución No.  
"Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los  
servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social."**

de la misma.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Conformar al interior de la Subsecretaría, el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social

**ARTICULO SEGUNDO.** El grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, tendrá las siguientes funciones:

1. Cumplir con el cronograma mensual de actividades diseñado para el Grupo, el cual incluirá reuniones, elaboración de informes de supervisión, comités, sesiones para estudio de casos y visitas de verificación a los operadores e instituciones que prestan servicios a los diferentes proyectos de la SDIS.
2. Realizar las visitas de verificación dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para su realización y la posterior expedición del acta de visita con base en las no conformidades y/o hallazgos evidenciados.
3. Proyectar los Informes de Supervisión de los servicios sociales de la Secretaría que le correspondan.
4. Proyectar oportunamente los requerimientos, planes de mejoramiento y medidas contractuales que sea necesario aplicar a los contratos y convenios en ejecución.
5. Apoyar técnica y operativamente a los equipos técnicos de las dependencias de la SDIS responsables de los servicios sociales en la identificación de deficiencias u oportunidades de mejora encontradas en las verificaciones realizadas a los diferentes contratos y convenios.
6. Informar al funcionario designado como supervisor de cada contrato o convenio acerca del estado y avance de ejecución, planes de acción, programación de pagos, cronogramas, liquidaciones, entre otros.
7. Proyectar las certificaciones de pago y liquidaciones de contratos y convenios respecto de los cuales se ejercen labores de supervisión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

0605

12 de mayo de 2013

156

**Continuación de la Resolución No.**

**"Por la cual se crea el grupo interno de trabajo para el apoyo a la supervisión de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social."**

8. Identificar oportunidades de mejora de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.
9. Actualizarse y profundizar en temas tales como contratación estatal, directrices de auditoría, estándares de servicios sociales, clasificación de servicios sociales, Gestión Integral Social, entre otros.
10. Presentar los informes que le sean solicitados por la Secretaria (o) o Subsecretario (a) de Despacho, su jefe inmediato y otras Dependencias de la entidad.
11. Atender según su competencia, las solicitudes que efectúen órganos de control político y administrativo, otras entidades y la ciudadanía en general.
12. Desempeñar las demás funciones de acuerdo con la naturaleza del grupo interno de trabajo.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C , a los \_\_\_\_\_.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**TERESA MUÑOZ LOPERA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

Proyectó y Ajustó. Carolina Zarate Arcos. Profesional Subsecretaría. *CA*  
Carlos Alberto Morales. Profesional Oficina Asesora Jurídica. *CA*  
Revisó. Angelica Fernanda Camargo Casallas. Asesora Oficina Asesora Jurídica. *CA*  
María Margarita Muñoz Mendoza. Asesora Subsecretaría. *CA*  
Aprobó. Haroldo Gómez Martínez. Subsecretario. *CA*  
Javier Enrique Lopez R. Jefe Oficina Asesora Jurídica. *CA*

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUANA**

23

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>FORMATO MC-07</b>	
	<b>OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	
	CÓDIGO	
	FECHA	30/08/07
VERSIÓN	1	
PÁGINA	1 de 2	

**OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISION**

PARA	Dalys González
	Contratista
	Leidy Herrera
	Contratista
	Olga Lucía Gómez
	Contratista
FECHA:	26 de Septiembre de 2016

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato No.10878 del 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO me permito informar que ha sido designado/a como APOYO A LA SUPERVISION del mencionado Contrato/Convenio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones/Anexo Técnico el cual forma parte integral del mismo.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el Supervisor del contrato deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTOS
Manual de Contratación de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
de INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-07  
OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA  
SUPERVISIÓN

CÓDIGO	
FECHA	30/08/07
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 2

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvfile\ContratosEscaneados-2013, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

Nombre del Supervisor: **MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ**

Cargo: **Subdirectora para la Adultez**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Designado: **Dalys González**

Cargo: **Contratista**

Firma del designado: \_\_\_\_\_

Nombre del Designado: **Leidy Herrera**

Cargo: **Contratista**

Firma del designado: \_\_\_\_\_

Nombre del Designado: **Olga Lucía Gómez**

Cargo: **Contratista**

Firma del designado: \_\_\_\_\_

Proyectó: **María Esther Cortez**  
Coordinadora del Equipo de Apoyo a Supervisión

Revisó: **Claudia Rivera**

22

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA</b> <b>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		
	<b>FORMATO MC-07</b>		
	<b>OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>		
	CÓDIGO		
	FECHA	30/08/07	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	17 de 20	

**OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISION**

PARA:	Luisa García
	Contratista
	Gloria Yolanda Herrera
	Contratista
	Yenny Olivares
	Contratista
FECHA:	3 de Octubre de 2016

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión del Contrato No.10878 del 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO me permito informar que ha sido designado/a como APOYO A LA SUPERVISION del mencionado Contrato/Convenio, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones/Anexo Técnico el cual forma parte integral del mismo.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el Supervisor del contrato deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato/convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma, es necesario que usted, al momento de asumir la supervisión que por este documento le está siendo designada, conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

BOGOTÁ
Manual de Contratación de la SDIS
Plan de Supervisión
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato y sus modificaciones



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
de Integración Social

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-07  
OFICIO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA  
SUPERVISIÓN

CÓDIGO	
FECHA	30/08/07
VERSIÓN	1
PÁGINA	18 de 20

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvfile\ContratosEscaneados-2013, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Cordialmente,

Nombre del Supervisor: **MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ**

Cargo: **Subdirectora para la Aduitez**

Firma: *Myriam Cantor*

Nombre del Designado: **Luisa García**

Cargo: **Contratista**

Firma del designado: *Luisa García*

Nombre del Designado: **Gloria Yolanda Herrera**

Cargo: **Contratista**

Firma del designado: *Gloria Yolanda Herrera*

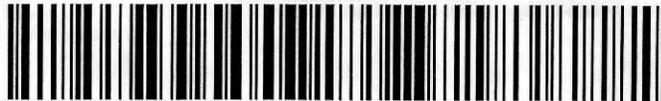
Nombre del Designado: **Yenny Olivares**

Cargo: **Contratista**

Firma del designado: *Yenny Olivares*

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por la entidad. Para verificar la autenticidad del documento electrónico, consulte el sitio web de la entidad. Para más información, consulte el sitio web de la entidad. Bogotá D.C., Colombia (Región) 25 de agosto de 2017. Hora: 14:55:53. No. Transmisión de la copia impresa: 00587 de 2017. Fecha de impresión: 06/09/2018 14:55:53.

11117571111541G185795695CO



UAC.CENTRO  
CENTROA  
1111  
757

<b>Remitente</b> Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-21796 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 110311408 Teléfono:		<b>Destinatario</b> Nombre/Razón Social: (INGRID RUSINQUE OSORIO) Dirección: CL 27 3A 03 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 11511091 Operativo: 111541	
<b>Observaciones del cliente:</b> SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		<b>Valores</b> Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Facturado(grs): 200 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.392	
<b>Fecha de entrega:</b> dd/mm/aaaa Distribuidor: <u>carla cilia</u> C.C.:		<b>Gestión de entrega:</b> <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 1ro Fecha de entrega: <u>31/08/07</u> Hora:	
<b>Forma nombre y/o sello de quien recibe:</b> <input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada		<b>Canal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> C2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> FA Aparado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	

Y6185795695CO



SEVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Control Operativo: UAC CENTRO

Orden de servicio: 9400535

Fecha Pre-Admisión: 06/09/2018 14:55:53

Remitente  
 Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16  
 Referencia: SAL-21796  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Depto: BOGOTÁ D.C.  
 Código Operativo: 110311408  
 Teléfono:  
 Destinatario  
 Nombre/Razón Social: (INGRID RUSINQUE OSORIO)  
 Dirección: CL 27 3A 03  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Depto: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 11511091  
 Operativo: 111541  
 Envío: YG185795695CO  
 Código Postal: 110311408  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Dirección: CL 27 3A 03  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 11511091  
 Fecha Pre-Admisión: 06/09/2018 14:55:53

1111  
541  
472

472  
 Servicios Postales  
 Nacionales S.A.  
 NIT 900.062.917-9  
 D.O. 25-0-95-A-55  
 Línea Mail: 01 8000 111 210